

Ushuaia, 14 de Abril de 2010.-

Sres. Concejales del Concejo Deliberante
Ushuaia - Tierra del Fuego

Los vecinos de los Barrios 10 de Febrero, La Pataia Sur, el Foro Social Urbano (FSU) y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), acompañados por distintos barrios, nos dirigimos a Uds. Con el fin de manifestarles nuestro rechazo y repudio a la pretensión del Intendente de "trasladar" a las familias de estos dos barrios, por los siguientes motivos, no sin antes dejar aclarado que para que un traslado sea tal, básicamente debe producirse el principio de común acuerdo, caso contrario estaríamos ante la posibilidad de un desalojo forzoso. Estamos en desacuerdo porque:

- 1) PORQUE, nos oponemos al traslado a un lugar de tránsito y espera.
- 2) PORQUE, nos oponemos a que el estado los lleve como animales y los hacine en un 3x6 para cada familia y además en un lugar que no reúne las mas mínimas condiciones de habitabilidad, tal como lo exigen las normas municipales expresadas en la carta orgánica, las provinciales, las nacionales y las internacionales a través de los distintos tratados, acuerdos y pactos con fuerza de ley producto de la adhesión de nuestro país a los mismos.
- 3) PORQUE, nos resistimos a creer que de forma deliberada, una institución del estado esté vulnerando estos derechos tan esenciales para todos los ciudadanos y en particular hacia los sectores mas vulnerables y de menores recursos, que de manera muy clara también lo manifiesta en su articulado la carta orgánica.
- 4) PORQUE, nos oponemos a que el estado hacine familias, llevándolas además a zonas lejanas de la ciudad, vulnerando acá también los tratados internacionales en materia de traslados masivos, ya que esto no solo no les ayuda a resolver sino que muy por el contrario, les complica mas su situación, toda vez que además la gran mayoría carece de medios propios para su traslado, dificultando así, el traslado de sus hijos a las escuelas, jardines, hospital, servicio de emergencia y/o cualquier otra situación que requiera movilizarse. Esto en la actualidad se resuelve caminando al no ser tan grandes las distancias, teniendo en cuenta que son trabajadores de escasos recursos económicos.

POR TODO LO EXPUESTO SOLICITAMOS A USTEDES:

- el cese de este tipo de acciones por parte del municipio, estudiando y poniendo en práctica distintos mecanismos y proyectos que por sobre todas las cosas intente resolver nuestra necesidad, considerando distintas alternativas, que entendemos deben realizarse en forma conjunta y concensuada entre municipio, concejo deliberante y los sectores afectados en primera instancia, para lo que sin duda comprometemos nuestra participación y aporte de ideas y proyectos que den solución definitiva a nuestro sector. Solicitamos también que hasta que esa posibilidad se concrete, se permita poner en condiciones mínimas de habitabilidad el actual tránsito y espera, que es el lugar donde en estos momentos viven.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/04/10	Hs. 14:22
Numero: 404	Folios: 2
Expte. N°	
Girado	214/95
Recibido	[Firma]

SITRA con

Miguel M. Isabel Calle Jorado 1

14/30/2010 - 02:32 - 2/3

~~Alonso~~

~~Logo~~

Serge Becker

~~Logo~~

N-93984430 B.10.

Pelaez Gennaro

B^a Belsita - F.S.U

DNI 30810701

30.757920

April 4 - 92969735 B.10.F

~~Logo~~ 92039565

Mujer EDGAR HUANGA
94040719
CASA 122

afecto Corica #84

~~Logo~~
Nolbert M.
93745787
B 70

Edmundo 94101764 B.10.F

Edmundo

A QUIROZ Jose Luis DNI 29886777 B.10 de FEBRERO C.88

Ram Espinoza Rosa Espinoza B.10 142 314030154

Nauica Beria DNI 10567471

Noelita Gonzalez - B.10 de Febrero

~~Logo~~ Contreras Marlene

~~Logo~~

Diego A. Crespo

DNI 94009811

Dionisia Cari

C.T.A - F.S.U.

Casa 130 B.10 de febrero

DNI: 18830534

B.10 de febrero

Don Jose - 521981

Sanchez Juan N. DNI 18834677 n:16

B.10 de Febrero

Guadalupe Flores 18019265 B.10 de febrero

Condory Alvarez Lucia DNI 94292033 N.8 CASA 82.

Galardo Herdon Almir B.10 23022 BARRIO AGUINALSAS 169

Wils TOMES. B.2 BANDERAS / F.S.U.

Paulino Acezoto 94071787 Casa 132

Panciano Quirido N. 10 de FEBRERO DNI 1894110

Benfacia Rodriguez DNI 94112370 B.10 de febrero

JUAN A. NUÑEZ DNI 29657892 - CASA 146.

93033421 LA PATATA

Gomez Ramiro Emanuel 31766642

Barrio la Patata Sur

DNI 16342142 10 de febrero

Mantani Leonardo Carlos DI 78835576 ~~AC~~

14/30/2010 - 02:32 - 3/3